

A-  
C1568

# RESÚMEN

DE LAS ACCIONES VIRTUOSAS QUE HA DE PREMIAR

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE,

CONFORME Á LAS DECLARACIONES DEL JURADO,

EN LA SESION PÚBLICA QUE HA DE CELEBRAR EN EL SALÓN DEL REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACION

EL DIA 19 DE MARZO DE 1861,

BAJO LA PRESIDENCIA DE SS. MM.,

cuyos premios corresponden al concurso de dicho año.



MADRID:  
IMPRENTA NACIONAL.  
1861.

A-Gj 156  
8

R  
116550

DE LAS ACCIONES VIRTUOSAS QUE HA DE PREMIAR

# LA SOCIEDAD ECONOMICA MATEMATICA

CONSTITUCION Y DECLARACION DEL INTERES

LA LEY DE 20 DE ENERO DE 1901, QUE DE CELEBRAR EN EL AREA DEL AREA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y DECLARACION

DE 19 DE ENERO DE 1901

Bajo la presidencia de Sr. M.



MADRID

1901

## SEÑORA:

**LA** Sociedad Económica Matritense, que desde su fundación en 1775 viene solícita coadyuvando, en cuanto la es posible, al desarrollo y acrecentamiento de la prosperidad y del bien público, tiene la alta honra de hallarse hoy presidida por V. M. en el acto solemne de adjudicar los premios instituidos á la virtud.

Deber nuestro es consignar en este momento un recuerdo de profunda admiración y sincera gratitud al fundador de tan moralizador pensamiento. Juan Bautista Roberto Anget, Baron de Monthyon, nacido en París el 29 de Diciembre de 1733, y que falleció en el mismo día y mes de 1820 al cumplir los 87 años de edad, será siempre un nombre digno en los fastos de la humanidad. Durante su vida fué un ejemplo notable de extremada probidad, de preclaro ingenio, de abnegación sin límites y de caridad cristiana. Sus actos de verdadera virtud se ocultaban siempre bajo el velo del anónimo, y su inmensa fortuna fué destinada al consuelo de la desgracia, al socorro de la indigencia, al fomento de las ciencias y á la práctica habitual del bien. Él instituyó premios anuales en favor del que *descubriera los medios de hacer menos mal sana cualquiera arte mecánica*: del que encontrase al-

gun medio de perfeccion en la ciencia médica ó en el arte quirúrgico: del francés que compusiera y publicase el libro mas útil para las buenas costumbres: del francés pobre que durante el año hubiese practicado la accion mas virtuosa, destinando por fin una suma de consideracion para el desempeño de objetos del Monte de piedad, de cinco francos abajo, y la de 100,000 francos para su distribucion entre los pobres que salieran de los hospitales. Bastan, Señora, estas ligeras indicaciones para hacer justicia al fundador de los premios á la virtud.

Barcelona, Valencia, Granada, Jerez, Málaga, Sevilla y la Junta Municipal de Beneficencia de esta corte se asociaron á tan laudable pensamiento, y ya sus Sociedades Económicas, como sus Corporaciones populares, han trabajado con incesante afan y envidiable resultado, premiando la virtud de las clases pobres. No era posible, Señora, que esta Sociedad Económica demorase por mas tiempo la aceptacion de una idea, tan útil para unas clases, tan conveniente para otras, y tan necesaria á todas.

La Corporacion, que siempre ha sido fiel á su lema de «Socorre enseñando,» tenia el deber de plantear premios anuales á las acciones virtuosas, porque *moralizar es enseñar y socorrer es hacer bien*. La idea de la virtud rechaza la del interés; el hombre honrado, el que obra bien, el que ejerce la caridad, no busca la recompensa material: sus mismos actos llevan la satisfaccion al alma y la tranquilidad á la conciencia: el padre amante de sus hijos; el hijo que respeta á sus padres; el criado que corresponde á la confianza de sus amos; el hombre que hace bien á sus semejantes, cumple los deberes sociales; y al dar pruebas de ese cariño, obediencia, respeto, fidelidad y afecciones en circunstancias difíciles y extraordinarias, con grandes privaciones, con exposicion de su vida, de su salud y hasta de su fortuna, pero desinteresadamente; entonces ejercita la virtud. La publicacion de estos hechos y de las personas que los ejecutan, es y debe ser el único premio que pueden recibir en esta vida, siendo estos actos solemnes el estímulo eficaz para dar á conocer la virtud y excitar á su práctica. Pero las clases pobres necesitan recursos para dar pan á sus hijos, para procurarles alguna educacion; y al auxiliarles y socorrerlos, ejercitamos la caridad y contribuimos á mejorar la situacion del que por su laboriosidad y honradez es digno de ello.

A la Sociedad Económica, sin recursos propios, le fué necesario acudir á V. M., cuyo corazon, siempre dispuesto al bien, acoge cuantas ideas y pensamientos tienen por objeto el consuelo de la desgracia y el bienestar de su pueblo. Pródiga, cual siempre lo es en casos tales, debimos á su Real munificencia una cantidad de consideracion, que fué la base de los fondos destinados para premios á la virtud. Despues de V. M., la mayor parte de las Corporaciones y personas á quienes hemos acudido, han correspondido al llamamiento, depositando su óbolo en favor de una institucion, cuya trascendencia social es para todos notoria.

Elegido el Jurado para llevar á cumplido efecto la realizacion del pensamiento, ha hecho cuanto le ha sido dable, atendida la premura del tiempo, para corresponder á la confianza en él depositada; y segun lo prescrito en el artículo 42 de su programa, se presenta á dar cuenta de sus trabajos, suplicando á V. M. se digne entregar los premios adjudicados en la forma siguiente:

## AMOR PATERNAL.

¡Amor materno! ¿Qué he de decir yo ante V. M., que tiene hijos, que es madre cariñosa, que los ama con todo su corazon, que ha sentido la desgracia de perderlos, y que tiene la dicha de contemplarlos? ¡Qué recuerdos tan gratos y tan tristes se aglomeran en este momento ante mi pensamiento! ¡Cuán impresos se encuentran en mi alma! Nada hay, Señora, sobre el amor que se tiene á los hijos. Desde el instante que nacemos, nada nos falta con el cuidado maternal: para las madres no hay goces en el mundo ni glorias en la vida. La cuna es el altar de las madres: con sus caricias y halagos cuidan de la inocencia: con su amor de madres dirigen hácia Dios las almas tiernas de sus hijos: nunca, por fin, la madre deja á sus hijos, porque el amor maternal no perece jamás en el corazon de la mujer.

DOÑA FRANCISCA DE DIEGO.—Natural del Real Sitio de San Ildefonso, de 58 años de edad, esposa de D. Antero Gutierrez, de oficio cajista. Tienen dos hijas solteras, una de las cuales, llamada María, de 33 años de edad, lleva diez y ocho en estado de completa demencia, asistida y cuidada por su madre de una manera tal, que su cariño, su paciencia, su resignacion, y hasta la exposicion de su vida, vienen á constituir hechos de amor maternal ejemplares y dignos de imitar.

La reducida habitacion de esta familia honrada, en la casa núm. 45, calle de los Tres Peces, infunde respeto y compasion al que la visita. Una limpieza-modelo en los muebles propios de la pobreza decorosa; una hija afanada en coser ropa blanca, para aplicar su escaso producto al sostenimiento de sus ancianos padres; un padre enfermo en la cama, y una madre luchando con una hija extenuada, pero varonil en fuerzas por su temperamento y estado, abalanzada al cuello, y sin reconocer en ella á la autora de sus dias, quien, por su parte, se concretaba á sufrir y padecer, solicitando, con la dulzura de una madre, que la dejase en libertad: este era el cuadro que se presentó á nuestra vista: y cuando, pasada la escena, se indicó á la madre la necesidad de trasladar á su hija á una casa de Orates, su contestacion fué la que viene dando hace diez y ocho años: «Mientras yo viva, jamás: los

»males que se me produzcan de tener en casa á mi hija, los com-  
 »pensa con exceso el placer que recibo en verla y cuidarla : su separa-  
 »cion causaria mi muerte, y no salvaria su vida: Dios dará salud á su  
 »hermana para que trabaje y gane con honradez el pan de nuestra sub-  
 »sistencia, y á mi fortaleza para cuidar de mi desgraciada hija.» Esto  
 lo dice y lo cumple solo una madre. Esta madre, Señora, va á presen-  
 tarse ante V. M. á recibir el premio de *seis mil reales* que la Sociedad  
 Económica le ha destinado, como muestra del aprecio que la merecen  
 sus virtudes especiales.

DOÑA AGUSTINA MENESES.—Vive calle de San Agustin, núm. 16,  
 cuarto sotabanco de la izquierda. Estuvo casada con D. Joaquin María  
 Gazo, celador que fué de policia urbana, y falleció en esta corte en  
 Junio de 1836, dejándola cuatro hijos de diez, ocho, seis y tres años,  
 sin quedarla viudedad ni recurso alguno; pero dedicada al trabajo de  
 las labores de su sexo, y con los socorros que debió á la caridad de las  
 personas que la conocian, consiguió á fuerza de trabajos y privaciones  
 dar á sus hijos la primera educacion, entrando despues á servir de  
 aya en casa del Marqués de San Adrian, con el sueldo de 80 rs. men-  
 suales. Su honradez y buen proceder la dieron medios para que uno  
 de sus hijos llamado D. José Gazo entrase de escribiente en la Paga-  
 duría de Marina, hasta que falleció en 1850; que el otro hijo D. Ana-  
 cieto sirviese de soldado voluntario hasta su fallecimiento en 1849; que  
 su otro hijo D. Antonio fuese admitido de músico en el regimiento de  
 Ingenieros, y que su otra hija Doña Francisca adquiriera la aptitud  
 necesaria para examinarse de Maestra, lo cual no ha verificado por  
 falta de medios. La ejemplar conducta de esta madre, sus privaciones  
 y sacrificios hasta el punto de mendigar la caridad pública, la hacen  
 digna de esta *Mencion honorífica*.

DOÑA CECILIA ARENAS, viuda de D. Santiago Ruiz, platero y diaman-  
 tista que fué de esta corte y falleció en 1846, quedó con cinco hijos  
 menores; y sujetándose á los trabajos mas humildes, atendió á la sub-  
 sistencia de sus hijos; los educó, consiguiendo que una de sus hijas lle-  
 gase á ser aprobada de Maestra de niñas, y que los otros cuatro va-  
 yan adelantando en sus estudios y conocimientos, segun sus edades y  
 sexos respectivos: tan ejemplar conducta la hace merecedora tambien  
 de *Mencion honorífica*.

## PIEDAD FILIAL.

El amor filial es nuestro primer Código moral y religioso; es un  
 sentimiento peculiar del hombre; es un instinto del alma, que hacen  
 de él un ser privilegiado, que le distingue sobre las demas criaturas.

«Honra á tu padre y á tu madre,» es el santo mandamiento constituido de parte del mismo Dios y sobre el cual está basado el poder paterno. El amor filial es una de nuestras primeras obligaciones, y él comunica su benéfica influencia á la familia. ¿Para qué recordar la union y piedad filial que tanto ennobleció á la familia Ælia en Roma, en que sesenta individuos reconocian y respetaban como jefe de ella á Ælio Tubero? ¿Para qué describir el amor filial de Alejandro y de Epaminondas ni el del piadoso Eneas? Basta ser hijo para comprender los sagrados deberes que esta condicion nos impone; el respeto y la consideracion que debemos á nuestros padres, ya que sin ellos nada seríamos; y que no siendo buen hijo, es imposible ser buen padre, buen ciudadano ni hombre honrado.

DOÑA AMALIA ROMAN Y BLANCO, hija de una familia honrada, y que por consecuencia de repetidas desgracias perdió su modesta fortuna, se dedicó á las labores de su sexo, trabajando con inusitado afan para dar de comer á sus padres y auxiliar á un hermano. Enfermo el padre y en estado de demencia, le cuidó con la dulzura, el cariño y solicitud mas extremada, produciéndose una afeccion al hígado, que la tiene en estado poco favorable de salud; pero que no ha sido obstáculo para que continúe, con exposicion de su vida, dedicada al trabajo, dando pruebas irrecusables de su amor filial y fraternal. El Jurado la ha declarado digna de un premio de *dos mil reales*.

JOSEFA FALCES DE GARCÍA, casada con José García, oficial de albañil; tiene dos hijos y goza de poca salud, sin contar otros recursos que el pequeño jornal de su marido y lo que ella se adquiere por los trabajos de su sexo. Esto, sin embargo, mantiene en su compañía á su padre Miguel Benito Falces, anciano, pobre, desvalido y maniático, cuidándole con esmero y cariño. Estas circunstancias, su falta de recursos y la muy especial de tener dos hijos, cuyos deberes de madre no la hacen olvidar los filiales, son las razones que tiene el Jurado para declararla digna de un accesit de mil quinientos reales vellon.

JOSEFA CHASCO.—Es hija de D. José Chasco y Gutierrez, Procurador que fué de los Tribunales de esta corte, y falleció hace diez y ocho años. Honrada y ejemplar en su conducta, laboriosa en extremo y aun á costa de su salud, sostiene á su madre Doña Hermenegilda Rufo, de 70 años de edad, casi ciega de cataratas, y á su hermana Doña Ana Chasco, tambien enferma de la vista é imposibilitada para el trabajo; por cuyas razones especiales se le ha concedido un accesit de *mil y quinientos rs.*

PATROCINIO GARCIA.—Fué hijo de Lorenzo, ya difunto, y de Josefa Diez. Desvalido desde la cuna, falto de educacion y de estímulo, pobre y oscurecido, sin el halago del aplauso y el orgullo de granjearse una reputacion ficticia, haciendo alarde de abnegacion y virtud; la practica al lado de su madre, y se consagra desde la edad de 13 años á consolarla en sus infortunios y á entregarla el triste jornal de un real diario, que ganaba como aprendiz de zapatero. No siendo bastante este recurso para alimentar á su pobre madre, el amor filial le inspira una



idea noble y corre á sentar plaza de corneta en el batallon de Cazadores de las Navas, de guarnicion entonces en Madrid, siendo filiado como voluntario de menor edad en 4 de Setiembre de 1856. Desde entonces la racion y el prest de soldado es para la madre, á quien lo entrega para que viva. El honor nacional llamó despues al batallon de las Navas á las playas africanas; y allí el corneta Patrocinio García recuerda á su madre, ahorra para ella sus pobres emolumentos, y por conducto de su capitan los hace llegar á sus manos como un tributo del amor filial. A las virtudes de buen hijo reúne el valor y sufrimiento del soldado; y al buscar en el arrojio alguna recompensa que pudiera aliviar la suerte de su madre, recibe una herida de gravedad en la accion del 15 de Diciembre de 1859 que le deja imposibilitado para el servicio y le detiene postrado en cama durante algunos meses en los hospitales de Ceuta y de Málaga; y aun allí, en el lecho del dolor, rodeado de moribundos, y cuando esperaba aumentar su número, no olvida á su madre; y sus escasos ahorros, escondidos entre harapos, los dirige á su capitan, rogándole haga llegarlos con su cariño á su desgraciada madre. Patrocinio García, restablecido de su herida, ha vuelto al lado de su madre, decidido á trabajar nuevamente para atender á la subsistencia de ambos. El Jurado le ha creido digno de un *accesit* de *mil reales*, que se le impondrán en la Caja de ahorros para su entrega cuando se establezca.

VALENTINA HERNANDEZ, soltera y huérfana de madre, es una buena hija para con su padre, postrado en cama hace diez años, y á la edad de 77, á quien cuida con el mayor esmero y cariño, procurando que nada le falte, y sin otros recursos que lo que adquiere á su oficio de lavandera. La Sociedad Económica la recompensa con esta *Mencion honorífica*.

PEDRO SUAREZ.—De 24 años de edad, y oficial de sombrerero, es otro ejemplo de buen hijo. Su padre fué mozo de tahona, y su jornal no bastaba para mantener á sus seis hijos; pero el Pedro, desde que empezó á ganar de aprendiz, lo entregaba á su padre como ahora lo viene haciendo con el jornal de oficial á su madre, viuda. Al fallecimiento de aquel, tomó prestados de su maestro mil quinientos reales, los cuales le ha ido reintegrando con su trabajo, para atender á los gastos de entierro y demas, último tributo rendido por el amor filial. Su conducta es ejemplar; cuida hoy de su madre y de todos sus hermanos: y la Sociedad hace la presente *Mencion honorífica* de sus virtudes.

D. ANTONIO GAZO.—Es hijo de D. Joaquin y Doña Agustina Meneses, habiendo fallecido su padre en 21 de Junio de 1836, debiendo á los cuidados de su madre alguna educacion musical; y deseoso de aprovecharla en beneficio de su pobre madre, sentó plaza de voluntario en el regimiento de Ingenieros, á los 15 años de edad, y con aplicacion á la banda de música, en la que sirvió con honradez hasta 1851, en que tomó su licencia absoluta. Desde 1854 se halla desempeñando una plaza



de escribiente, con cuatro mil reales, en la Asociacion general de Ganaderos, y no solamente cuida de su madre y hermana, sino que ha llevado á su compañía á la que fué su nodriza, María del Castillo, y á la hija de esta, Joaquina Gomez, compartiendo con ellas sus escasos medios de subsistencia, por hallarse ambas enfermas y sin poder dedicarse á grandes trabajos. Estas circunstancias; la irreprochable conducta del D. Antonio Gazo; su honradez y laboriosidad, le hacen acreedor á la *Mencion honorífica*, que en este acto se le dispensa.

## CARIDAD Y BENEVOLENCIA.

---

Palabras cuyo significado es infinito: la caridad es amar á Dios sobre todas las cosas, y á nuestros prójimos como á nosotros mismos; y tan grande es este amor, que en él se encierran todos los mandamientos de la ley divina. Él es el símbolo de todos nuestros deberes: es el mas sencillo y claro de los preceptos de Dios, y el mas profundo de sus misterios. De manera, que en cualquiera estado que se considere al hombre, allí se encontrará la caridad como principio de sus deberes, como regla de su conducta, como término y explicacion de su origen y de su destino. Del mismo modo, la benevolencia es la afeccion tierna y espontánea que nos inclina hácia determinadas personas, para remediar sus penas y dulcificar sus desgracias, siendo la ejecucion práctica de la felicidad. Notable es el hecho que la Sociedad va á premiar en esta categoría.

DOÑA ANTONIA FUERTES.—Su padre falleció por el año 1804, dejando á su viuda en cinta de la que es hoy Doña Antonia; sin recursos de ninguna especie esta familia, se fué á vivir con un hermano de la madre hasta el año 1823, en que, por circunstancias políticas, se vió en la necesidad de abandonarlas; y ya por las desgracias sobrevenidas, como por la miseria en que vivian, la hija mayor, llamada Doña María, sufrió una enfermedad penosa por el año de 1839, cuyo resultado la produjo una alienacion mental, que se exasperó con el fallecimiento de su madre, ocurrido en 1844. Triste y desgarrador es el cuadro que desde aquel momento describe la situacion de tan desgraciadas huérfanas. Doña Antonia Fuertes carecia de todo recurso, hasta para su indispensable manutencion: privada del auxilio de su hermana para el trabajo, y en lucha abierta con los extravíos y aberraciones de una loca, que la privaban de dedicarse á sus labores, y la exponian continuamente al peligro de sus arrebatos, se vió en la necesidad de irse desprendiendo de cuanto poseian, hasta el punto de quedar con una cama para las dos hermanas; y en medio de tanto sufrimiento y de tanta miseria, Doña Antonia Fuertes, modelo de cariño fraternal, nunca

dejó de asistir á su hermana María con el mayor esmero, prodigándola su cariño y colmándola de halagos. Jamás la pobre loca sufrió la menor contradicción en sus extravagancias, en sus caprichos y deseos: Doña Antonia Fuertes á todo accedía, sufriendo con la mayor resignación los golpes, arrebatos y malos tratamientos con que era perseguida, llegando hasta el punto de pasar muchas noches debajo de la única cama que tenían, huyendo de la furia de su demente hermana. Y en medio de esta aflicción, de esta amargura y de estos desastres, jamás la Doña Antonia Fuertes consintió en que la María fuese trasladada á casa alguna de locos; sino que, por el contrario, cuanto mas avanzaba el mal, se la veía armarse de mayor fe y prodigarla nuevos y mas cariñosos cuidados. Por último, Doña Antonia Fuertes, acudiendo á las Juntas de Beneficencia y á la caridad privada, consiguió reunir algunos medios para llevar á su hermana á Carabanchel, donde permaneció á su lado tres años de día y de noche, teniendo el inefable placer de contemplar en la loca una notable mejoría que, si no la ha devuelto la razón, la ha dejado ratos con ella para bendecir, al menos, á su hermana querida. Actos de esta importancia son inapreciables; y Doña Antonia Fuertes, despues de recibir la recompensa que la virtud destina á la virtud misma, tiene hoy la satisfacción de recibir de manos de V. M. el premio de *cuatro mil reales* que le ha concedido el Jurado.

TRINIDAD DIEZ.—De 57 años de edad, viuda, de oficio lavandera, aunque muy achacosa y enferma, que vive calle del Acuerdo, núm. 6, cuarto boardilla, es otro ejemplo notable de caridad y benevolencia. En el año de 1855 falleció del cólera su hermana Juana, tambien viuda, dejando cinco hijos; y la Trinidad se encargó de ellos, teniéndolos en su casa y cuidando de su manutención, vestido y educación, llegando hasta dejar casada á una de las niñas pro hijadas: y como esta quedase sola con una niña, por haber tocado á su marido la suerte de soldado, la Trinidad las recogió y tiene en su compañía, compartiendo el triste pedazo de pan que gana á fuerza de sacrificios. La Sociedad Económica, en vista de tanta abnegación y bondad, la recompensa con un premio de *tres mil reales*.

PAULINA CIRIANO.—De 44 años, viuda, con dos hijas que se hallan sirviendo; pobre y sin otros recursos que el producto de su trabajo en el lavado y asistencia á las casas que la necesitan, recogió en 1852 á su sobrina de tres años llamada Matea Perez, huérfana de Casto Perez y Oleriana Ciriano, la cual se hallaba en el mas completo desamparo: y no es este el solo hecho que constituye la acción virtuosa, sino que la niña recogida padece tumores escrofulosos situados en el cuello y cintura, que hallándose en continua supuración exigen una limpieza especial y repetida durante el día, que siempre es incómoda y repugnante. Es indudable que Paulina Ciriano ejerce la caridad y benevolencia con circunstancias especiales que la hacen mas digna de aprecio; y por ello, la Sociedad le otorga un premio de *dos mil reales*.

**CIRIACO FLORES.**—Es un honrado artesano, casado, con tres hijos, uno de pecho y los otros dos menores de cinco años. Por fallecimiento del padre de su esposa, ocurrido en Diciembre de 1859, quedaron huérfanos y en la mayor miseria cuatro hijos de aquel; y en el momento, Ciriaco Flores, sin otro estímulo que la bondad de su corazón y sin otras obligaciones que la natural de hacer bien al prójimo, recogió á tres de ellos de cinco, siete y once años de edad, desde cuya época continúan á su cuidado tratándolos como á sus propios hijos, y compartiendo con ellos el pan que adquiere por su constante laboriosidad. Basta la enumeracion de los precedentes hechos para justificar el *accesit* de *mil reales* que le concede la Sociedad Económica.

**VICENTE MORRÁS.**—Es un pobre peon de albañil, casado con Francisca Arenas, la cual para ayudarse tomó en lactancia en 26 de Noviembre de 1851 á una niña llamada Enriqueta Rodriguez, hija natural, segun la partida de bautismo, de José Rodriguez y de Margarita Carabigur, de nacion francesa; pero á los pocos meses, no tan solo faltaron los padres á lo pactado, sino que desaparecieron despues, ignorándose su paradero. En este estado la Francisca Arenas continuó lactando á la abandonada Enriqueta, criándola y sosteniéndola como si fuera hija propia: hoy vive y existe formando parte de esta familia honrada que el Jurado ha creído deber socorrer, premiando su virtud con el *accesit* de *mil reales*.

**TOMÁS PARDO.**—Casado con Ramona García, mozo de tahona y reparador de pan con el jornal de 6 rs. diarios. Es padre de cuatro hijos; el mayor de seis años y el menor de tres meses. Al fallecer su amigo Ramon Morales en 4.º de Noviembre de 1853, á quien habia prodigado todo género de auxilios, sin perdonar sacrificios superiores á su pobreza, hizo frente á los infortunios de la familia de aquel; recogió dos niñas de los cuatro hijos que dejaba en el mas completo abandono: las ha cuidado con el celo é interés que á sus propios hijos, hasta que hallándose en edad de poder dedicarse á los trabajos de su respectivo sexo, consiguió las admitiesen en el colegio de niñas de San Blas: hecho de caridad y benevolencia que se declara digno de un *accesit* de *mil reales*.

**BENIGNO CHIES.**—Honrado y laborioso artesano, con un modesto taller de carpintería, calle de Pelayo, núm. 70, sin recursos ni otros bienes que su trabajo, se halla casado, con dos hijos pequeños: mantiene á su anciano padre y á dos huérfanos que ha recogido, así como tambien ha cuidado con esmero é interés al padre de su mujer hasta su fallecimiento: actos de virtud dignos de consignar para ejemplo y que le hacen merecedor de otro *accesit* de *mil reales*.

**EUGENIA CLOSSET.**—Jóven virtuosa y honrada, viene trabajando desde la edad de 12 años hasta la de 30 que ahora cuenta, á su oficio de corsetera, para sostener á su anciana y achacosa madre, á una hermana suya con una hija y al marido de aquella, cesante hace algunos años y sin ocupacion alguna. Eugenia Closset trabaja de dia y de noche,



destinando cortas horas al descanso. Su salud está quebrantada por efecto de las vigiliias y privaciones que sufre con heroica resignacion, no saliendo de su casa ni asistiendo á distracciones de ningun género, para ocupar todo el tiempo en el trabajo con que adquiere los medios de sostener á toda su familia. Digno de admiracion es este proceder que constituye un acto virtuoso, y la Sociedad, como prueba de su aprecio, concede á la Eugenia Closset otro *acesit de mil reales*.

D. MANUEL RODRIGUEZ VILLARGOITIA.—Recogió en 1847 á un jóven de 12 años, llamado Miguel Campos, y á pesar de la escasez de sus recursos le dió oficio y hoy es una de las esperanzas del arte tipográfico. Es un deber de justicia consignar, que el pobre Villargoitia, sin recursos ni otros medios que un escaso sueldo de agregado á una oficina del Estado, alimentó al huérfano y le vistió, dándole educacion hasta ponerle de aprendiz en casa de Peña, calle de Atocha, donde permaneció tres años; desde allí, ya con notables conocimientos en la historia y en el arte tipográfico, le coloca en la Imprenta Nacional; y no solo es el compositor mecánico, sino que da razon de lo que hace, porque así lo ha estudiado en los libros extranjeros que le ha comprado su protector, y en las revistas periódicas de aquellos países, donde la humanidad se acerca á su ideal más aún que nosotros. Villargoitia, sin ser padre, ha cuidado á Miguel Campos más aún que lo podria haber hecho, si fuera su hijo más querido: no le ha dejado un momento, para evitarle los peligros de la juventud, y porque sabe lo que valen el ejemplo, la buena doctrina y la constante vigilancia. Logra por estos medios formar un hombre que sabe pensar, que conoce la virtud y que se acostumbra á obrar bien. Villargoitia tiene ya la recompensa en esta vida, al contemplar el feliz resultado de sus esfuerzos, contando en su hijo adoptivo un hombre útil á la patria, sumiso, obediente y agradecido. Justo es que Villargoitia reciba el aprecio de la Sociedad Económica por medio de esta *Mencion honorífica*.

Pio ROBLES.—Fué carretero, hallándose pobre y ciego, sin otros recursos que la pension de 5 rs. que le da el Serenísimo Infante D. Sebastian, de quien fué criado. Sacó de la Inclusa hace mas de veinticinco años un niño expósito, llamado Luis, pero cuyo verdadero nombre parece ser el de Cornelio. Durante este largo período de tiempo, y en medio de infinitas privaciones, ha cuidado y mantenido al expósito, no obstante haber resultado hallarse imbécil, paralítico y enfermo. La verdad de estos hechos se justifica con la simple vista de este grupo notable, y la caridad y benevolencia se justifica con haber sacado de la Inclusa al expósito y no haberle abandonado, á pesar de que su estado le hacia inepto para toda clase de trabajos. El Jurado le declara digno de un *acesit de mil reales*, que le otorga la Sociedad.

GREGORIA TIZON.—De 39 años de edad, soltera y natural de Loeches. Hace diez años que por caridad tiene recogida á la niña Teresa Moreno, hoy de 11 años, huérfana de madre é hija de un jornalero pobre y enfermo; y sin embargo de sus achaques y falta de

recursos, Gregoria Tizon da una educacion esmerada á su protegida, la cual lee y sabe perfectamente la doctrina cristiana; y aunque carece desde su nacimiento de los dedos de ambas manos desde la primera falange, cose, borda y escribe. Este acto de caridad y benevolencia es tanto mas notable, cuanto que á Gregoria Tizon no la unen vínculos de ninguna clase con la pobre huérfana; y para ejecutar sus buenas obras con ella, ha tenido que hacer el sacrificio hasta de su propia reputacion, pasando por madre de la desgraciada Teresa Moreno; lo cual es completamente inexacto, segun se ha justificado en debida forma. La Sociedad declara por lo tanto digna á Gregoria Tizon de un *accesit de mil reales*.

## SERVICIO DOMÉSTICO.

De grande importancia y conveniencia social es promover el cumplimiento de los deberes comprendidos en esta categoría, y muy especialmente en las grandes poblaciones, donde tan fácil es quebrantar la virtud y ocultar el vicio. Los sirvientes vienen á formar parte de nuestra familia, y á su confianza entregamos el cuidado de la casa, la vida de nuestros hijos y no pocas veces los intereses y hasta la honra: la fidelidad y moralidad en el servicio doméstico es inapreciable, siendo necesario promover el mejoramiento de esta clase por medio de la educacion, del estímulo y del ejemplo. Notables los hay y dignos de imitar, hallándose en primer lugar

**MANUELA DIAZ FERNANDEZ.**—Jóven de 26 años, soltera, natural de San Pedro de Vilaseyo, provincia de Lugo, modelo de criadas, por su celo cariñoso, proceder honrado, abnegacion, generosidad, desinterés y demas condiciones que pueden enaltecer á la mujer en su situacion de sirviente.

Vivia en la calle de Hortaleza, núm. 116, cuarto segundo interior Doña Vicenta Uceta, teniendo en su compañía y en clase de huésped á D. Antonio Boch, exclaustado, General que habia sido de los Agonizantes, de 80 años, enfermo y ciego, cuando para bien de ambos les envió la Providencia como sirvienta á Manuela Diaz: 20 rs. la señalaron de salario; pero nada la importaba: ella comprendió bien pronto la necesidad de obrar bien; la felicidad y el bienestar que produce el cumplimiento de este deber; lo grato que á los ojos de Dios es la práctica de la virtud; y esta criada-modelo asistió á los dos ancianos durante tres años, con tanto esmero y cariño, que no era posible pretender ni desear mas. Manuela Diaz cae enferma, se ve en la triste nece-



sidad de marchar á su país, de dejar á sus amos; se despide de ellos con lágrimas de gratitud, ofrece volver á su lado para cuidarlos con el interés de una hija; y cumpliendo su palabra, restablecida su salud, regresa á esta corte, y su primera visita es á la casa de sus inolvidables amos, encontrándose con que el anciano exclaustro había fallecido, y que Doña Vicenta se hallaba en un estado de estrechez y miseria tal, que no la era posible recibirla como criada, á pesar de su insistencia en volverla á servir sin estipendio ni remuneracion alguna. Obligada por su antigua ama y á ruegos de esta, buscó otra casa que lo fué la de D. Antonio Gutierrez Sigüenza, donde tambien llenó con exactitud completa sus deberes de criada, observando una conducta intachable, dando pruebas concluyentes de su fidelidad y moralidad y de ese afecto cariñoso, pero obediente y sumiso, que constituyen las relaciones de los amos con los criados. Sus paseos y visitas eran siempre á la casa de Doña Vicenta, porque allí había comido el pan, y allí recibido el ejemplo y los consejos que la hicieron virtuosa: y cuando al llegar un día á la modesta habitacion de su antigua ama, se la encontró enferma, desgraciada y dispuesta á marchar al hospital; entonces en el corazon de Manuela Diaz se desarrollan todos sus sentimientos nobles y generosos, y sin otras reflexiones que el deber y la caridad, acude á la casa donde servia, manifiesta lo que ocurría á su antigua ama y la obligacion imperiosa en que está de irla á cuidar y socorrer, de consolarla con su cariño, de respetarla y obedecerla, porque así lo exige su ancianidad y su desgracia.

Esta fiel y agradecida criada vuelve al lado de Doña Vicenta Uceta; cuatro años lleva á su lado con una resignacion cristiana admirable, cuidándola con esmero inusitado, prodigándola cariño, siempre á la cabecera de su cama, pero con el respeto y sumision de criada; ella vendió sus pendientes y poca ropa para atender en los primeros momentos á socorrer las necesidades de su desgraciada ama: ella solícita ha acudido á las conferencias de San Vicente de Paul, para que á la pobre enferma no la falte una taza de caldo que sostenga su debilitada salud; ella ha implorado la caridad de todas las personas á quienes conoce, para aumentar los recursos que han de aplicarse á las necesidades de su anciana ama; ella no se ha cuidado para sí de nada, porque su vida y su felicidad la constituyen el cumplimiento de su deber: mujer en cuyo corazon se halla arraigado el principio religioso y la idea de la virtud es el ángel tutelar de Doña Vicenta Uceta: pide, suplica, busca, economiza y lo hace todo por su ama y para su ama: se desprende de sus vestidos y solo gasta el modesto hábito del Carmen. Tanto sacrificio produjo una grave enfermedad á esta buena criada, de la que se halla convaleciente, porque la Omnipotencia divina queria conservarla para que cuide de su ama hasta el último momento, y aumente por este medio los títulos honrosos que distinguen á este modelo de fidelidad y moralidad en el servicio doméstico. Manuela Diaz honra á la clase de criadas y al pueblo de su nacimiento. Ma-

nuela Diaz va á ser honrada en este momento, recibiendo de las augustas manos de V. M. el premio de *cuatro mil reales*, que la ha sido declarado en recompensa de sus actos de virtud.

**MARÍA CANDELAS RUBIO.**—Soltera, de 44 años, natural de Ayegui, en la provincia de Navarra; á los 24 años de edad entró de sirviente en casa de Doña Prudencia Olachea, vecina de Estella, donde permaneció durante nueve años; y habiéndose trasladado su ama al pueblo de Valdemoro, provincia de Madrid, por haber contraído segundas nupcias con D. Joaquin Delgado, no se detuvo en seguir á su ama, á la que continuó sirviendo con la fidelidad y honradez de que le habia dado repetidas pruebas: desarrollado el cólera-morbo en el año de 1855, María Candelas Rubio no se separó ni un instante de sus amos, y en sus brazos espiraron ambos consortes en los dias 13 y 15 de Agosto del referido año. Estas y otras desgracias impidieron á los amos el satisfacer á la criada sus salarios, que no reclamó, continuando al servicio de una hija y un hijo de aquellos; y habiendo fallecido este último, no ha dejado, á pesar de la situacion angustiosa en que se encuentra, á la hija, Doña Dolores Iturburu y Olachea, á cuyo servicio continúa, auxiliándose para vivir con el producto de las labores de su sexo. Por consiguiente, una criada que lleva veinte años sirviendo á una misma familia; que sus desgracias y una enfermedad contagiosa y epidémica no la han hecho separarse un momento siquiera de sus amos, y que se ha producido con fidelidad y honradez extremada en el cumplimiento de sus deberes, bien puede presentarse como ejemplo digno de imitar en el servicio doméstico, y la Sociedad Económica la recompensa con el premio de *dos mil reales*.

**TORIBIA AMÉRICA.**—De edad de 55 años, natural del pueblo de Alegría, en la provincia de Alava, es otro modelo de buenas criadas; entró á servir á la edad de 15 años en la ciudad de Vitoria á la madre de dos señoras, á cuyo servicio continúa en la actualidad en esta corte. Su carácter afable, su buen juicio y aplicacion, revelan el alma noble y los generosos instintos de que se halla dotada; y el trascurso de más de cuarenta años de servicio á una misma familia, de honradez y fidelidad á toda prueba, y de la abnegacion mas sublime, ha venido á consolidar la reputacion y el aprecio que por su moralidad y desinterés ha sabido adquirirse, de cuantas personas la han tratado y la conocen. Lejos de entibiarse su celo en el cumplimiento de sus deberes, por las diferentes vicisitudes que pasaron sus amas, lo acreditó constantemente, aumentando su cariño en las enfermedades ó infortunios, siendo la primera en los consuelos, en la mas esmerada asistencia y la última en el descanso, ejerciendo además la caridad con sus semejantes, siempre que se ha presentado oportunidad para ello. Obediente y sumisa con sus amas, nunca se ha permitido la menor libertad que tienda á menoscabar la subordinacion y el respeto con que se viene produciendo. Toribia América es un dechado de modestia, fidelidad, abnegacion, honradez y moralidad, durante los cuarenta años que lleva

de servicio doméstico: y el Jurado la declara digna de un *accesit de mil quinientos reales*, que le concede la Sociedad.

AGUSTINA GOMEZ.—De 46 años de edad, natural de la Cuesta, provincia de Segovia, entró á servir en el Real Sitio de San Ildefonso á D. Juan Cortina y á su esposa en el año de 1830, produciéndose con fidelidad y honradez, sin abandonarlos en las muchas desgracias por que han pasado. Desde 1834 en que su amo quedó sin destino, no solo cesó de percibir su salario, sino que vendió unas tierras que la pertenecian, entregando el producto á sus amos, para que atendieran á sus necesidades: fallecido el D. Juan Cortina, se trasladó su viuda y dos hijos menores á esta corte y con ellos la Agustina Gomez, dedicándose á trabajar en las labores de su sexo, para atender al sostenimiento de su ama y á la educacion de los hijos de esta, los cuales fallecieron tambien. Agustina Gomez no ha desamparado á su desgraciada señora, ni ha faltado nunca al respeto y obediencia que exige su condicion de criada. Tan honroso proceder durante treinta años la hacen merecedora á un *accesit de mil quinientos reales*.

MARÍA GUITARDA.—De 50 años de edad, natural de Menorca, entró á servir á D. Francisco Moreno y á su esposa Doña Carmen Rivera en el año de 1828, siguiéndolos á Tarragona, Bilbao, Búrgos, Madrid, Castellon y otros puntos adonde fué destinado su amo. En las épocas de cesantía, la sirvienta María no recibia estipendio ni salario. En 1835 la familia Moreno se vió diezmada por el cólera, y la fiel criada asistió á todos ellos; y con sus escasos ahorros hizo se diera sepultura á dos niñas que fallecieron, y para lo cual sus amos no contaban con recursos. En todas las enfermedades y viajes María ha sido la única auxiliar y la única asistenta; á pesar del mucho trabajo que producian los seis hijos del matrimonio. Durante la última enfermedad de su amo no se separó de su cabecera, y despues del fallecimiento ha continuado y sigue al lado de la viuda, sin cobrar salario, y con el respeto, obediencia y sumision de una criada; por estas razones la Sociedad Económica la dispensa un *accesit de mil reales*.

NICOLASA MARTINEZ LOSA, JOSEFA CARRASCO GARCÍA, MARÍA ALISEDO, TERESA ANDRÉS Y EUSEBIA PEÑAFIEL.—Son tambien criadas de largos años de servicio y ejemplos notables de fidelidad, de abnegacion, de generosidad, de cariño y desinterés en favor de sus amos; siendo notables las circunstancias de la Alisedo, que huérfana de D. Juan Antonio, oficial mayor que fué del Crédito público, y falleció hace treinta y siete años, se resignó, no obstante la especial educacion que habia recibido, á entrar en la humilde clase de sirvienta con Doña Catalina Daniel, anciana imposibilitada, á cuyo lado permanece hace treinta y dos años, sin recibir salario alguno por efecto de las desgracias sobrevenidas á su ama. Todas estas criadas son dignas de ser imitadas por las de su clase en su proceder y fidelidad extremada. Por ello la Sociedad, como prueba de aprecio, concede á cada una de ellas un *accesit de mil reales*.



**JUAN BAUTISTA GONZALEZ.**—Entró á servir de criado en 1.º de Octubre de 1818 en casa de D. Francisco Mercedes Canencia; él ha seguido todas las vicisitudes y desgracias de esta familia; él ha visto nacer los hijos; él los ha cuidado con esmero cuando niños, les ha servido de guarda fiel, cuando su edad lo exigia; él ha cerrado los ojos al jefe de la familia; él continúa obediente y respetuoso á las órdenes de los individuos que hoy la constituyen: el sirviente que lleva cuarenta y tres años dentro de una familia, y que es pobre como cuando entró en ella, no necesita justificativo de su probidad, de su honradez y moralidad. La Sociedad ha creído que á Juan Bautista Gonzalez le daba una prueba de aprecio, regalándole un traje completo con arreglo á su clase.

## VALOR Y ARROJO.

Ante la elocuencia de los hechos, nada valen las palabras; el que arrastrado tan solo por los sentimientos de su corazón se expone á un peligro cierto por salvar la vida de sus semejantes; el que olvida que es padre, cuando trata de ejercer la caridad, bien merece el título de virtuoso. No vamos, Señora, á premiar la virtud; vamos á publicarla para que se conozca su belleza, para que se la admire y se estimule el ejercicio de ella.

**ESTÉBAN FERNANDEZ.**—(A) Oreja, vecino de Arganda, casado, con cinco hijos menores, y jornalero, es un dechado de arrojo y desinterés en las inundaciones, que no tiene ejemplo.

El río Jarama, que por su mucho desnivel, la rapidez de los deshielos, las lluvias torrenciales y lo desarbolado de su cuenca, está expuesto á frecuentes crecidas y desbordaciones, presenta graves y peligrosos obstáculos. Como que parece que no hay ciencia para resistirle, sobre todo al cruzar la carretera que desde Madrid por las Cabrillas conduce á la ciudad de Valéncia. Su curso arrebató en 1832 el puente de madera, en 1858 el colgado y en el año último se hundió el que había de sustituirle, en el mismo día de su prueba. Inútil es ocuparse de puentes provisionales, que sólo se conservan en aguas bajas.

Pero la Providencia, Señora, que todo lo alcanza, que todo lo puede y que en todo es previsora, ha despertado en los ribereños del Jarama los sentimientos que nos unen á nuestros semejantes por la sola cualidad de hombres: el amor á la humanidad. Ven á un tragnero atascado en un vado y vuelan á su socorro: no preguntan su nombre, su vecindad ni profesion; ¡quizá sea un malhechor! pero nada importa: la ley civil castiga al criminal; pero la ley de la humanidad obliga al hombre á salvar á su semejante.

Entre estos hombres arrojados se halla Estéban Fernandez: conduce del diestro á las caballerías; lleva á sus espaldas al caminante; salva al sumergido, y pone siempre á disposicion de sus semejantes las dotes con que le adornó la naturaleza. Para él no hay aranceles de barcaje, ni tarifas de portazgos, ni cálculos de industria. Combina á su modo la llamada moral del interés con la moral del deber: del pobre no recibe nada sino la simpatía del agradecimiento; del rico acepta algunos maravedises; y no obstante su trabajo y buena conducta, es un infeliz bracero. De las muchas acciones que fijan el carácter de Estéban Hernandez, hay una que le retrata exactamente.

Dos labradores de Perales de Tajuña, Antonio Mesonero y Víctor García, llegaron al puente de Arganda el dia 1.º de Diciembre de 1858; hicieron el pago del portazgo, y observando la enorme cantidad de agua que el rio traía, preguntaron si se podria pasar con seguridad: no hay cuidado, se les contestó; y siguiendo su camino, llevaban pasados dos tramos, y al pisar el tercero crugió el puente y se aplanó completamente, desplomándose con toda la obra y con cuatro caballerías que conducian y perecieron con sus cargas. Envueltos en escombros y agarrados á un madero, corrieron como cerca de medio kilómetro, orillando á un islote, donde se asieron á unos arbustos: las corrientes tendrian allí unos cuatro metros de profundidad.

A sus gritos acudieron los empleados del puente, varios vecinos de Vacia-Madrid, algunos de Arganda, los transeuntes detenidos en ambas orillas por la incomunicacion, y las parejas de la Guardia civil. Nadie se atrevia, á pesar de ser tantos, y algunos diestros nadadores, á salvar las víctimas. Las horas corrian; cuatro llevaban los sumergidos luchando con una muerte cierta, y los espectadores con el dolor que experimentaban al conocer su impotencia. «*Si Estéban Hernandez estuviera aquí*, clamó al fin una voz de esperanza, se atreveria á salvarlos aun á riesgo de su vida, que es hombre de abnegacion y valor.» Apenas el Jefe de la Guardia civil vislumbró este recurso, dispuso que dos guardias montados corrieran á buscar á Estéban Hernandez, que se hallaba á una legua de distancia del sitio de la catástrofe. Sabedor este del suceso, monta á la grupa de uno de los caballos y le falta tiempo para practicar el bien; mientras arroja sus vestidos, anima á los náufragos, les inspira confianza, les exhorta á la obediencia; y provisto de sogas se arroja al agua, aborda al más cercano, Víctor García, le ata por el brazo, y *entre los suyos* y á todo remo le saca salvo á la orilla. Recompensado con la satisfaccion del bien obrar, no le detienen ni el cansancio, ni el frio, ni lo muy peligroso del sitio donde se encontraba Antonio Mesonero; le alcanza, le sujeta con las cuerdas, y cuando corria á lograr su triunfo, tiene que apoyarse en un islote; zozobran los de la orilla y aun le gritan *que piense en sí y que se salve*; pero él no abandona al desgraciado, y luchando de nuevo y cortando la corriente con ánimo esforzado y vigoroso brio, restituye á una familia su apoyo y á la sociedad un hombre. Tal es, Señora, el

hecho notable ejecutado por Estéban Hernandez; hecho que prueba su arrojo, su valor y su amor á la humanidad. Estéban Hernandez además es de buena vida y costumbres; buen padre y buen esposo; circunstancias que el Jurado ha creído deber recompensar con el premio de *cuatro mil reales*.

Otro hecho notable va á premiar la Sociedad, porque notable es salvar la vida del hombre con exposicion de la suya propia. En 7 de Julio de 1859 se hallaba Joaquin Suarez limpiando un pozo en la casa de la mina titulada «el Consuelo» próxima á la estacion del ferro-carril de la villa de Ciempozuelos, cuando cayó atufado; y visto por Saturnino Martinez, se arrojó al pozo para salvarle; pero al descender se atufó tambien, y en tal conflicto se presentó el mozo de la estacion Manuel Griñon, que sin reparar en el peligro se lanzó sobre los agonizantes Suarez y Martinez para salvarlos la vida; y cuando ya lo habia conseguido y se hallaba próximo al brocal, dejando en su orilla á los casi moribundos, se rompe la cuerda, cae el Griñon y queda enterrado en el cieno; entonces, y con la ayuda de otras personas, baja atado Santiago Geadá y arranca al Griñon de una muerte cierta y segura. Resulta de los hechos expuestos, que *Saturnino Martinez* trató de salvar con exposicion de su vida á Joaquin Suarez; que *Santiago Geadá* consiguió, con la ayuda de otras personas, librar de una muerte cierta á Manuel Griñon; y *que este*, sin otro motivo que los impulsos de su corazon, y sin otro objeto que salvar la vida de sus semejantes, consiguió arrancar de la agonía á dos hombres moribundos, con exposicion notoria de su propia vida, y sufriendo como consecuencia de su arrojo algunos meses de cama, por las lesiones que recibió á su caida en el pozo. El Jurado apreciando el valor, el peligro, las condiciones y circunstancias de los sujetos mencionados, les ha concedido la distinguida honra de que V. M. les haga entrega de la recompensa que merecen sus actos de virtud, adjudicando un premio de *dos mil reales* á Manuel Griñon y dos *acesit* de á *mil reales* cada uno á Saturnino Martinez y á Santiago Geadá.

Resta mencionar en esta categoría otro hecho notable tambien, ejecutado por Juan Gascueña, Antonio Gigorro y Juan Manuel Mayoral, salvando de una muerte cierta á María Alcolea y una niña de 22 meses que llevaba en sus brazos. Aparece de los informes tomados, que María Alcolea al regresar de Chinchon en la tarde del 13 de Setiembre de 1860 para su casa de Morata de Tajuña, la fué necesario cruzar el rio de este nombre por el llamado Puente grande; que venia montada en una burra, trayendo en sus brazos á su hija Dionisia Miguel, de 22 meses; y que espantada la caballería dió una huida repentina, arrojando á madre y á hija por encima de la baranda del puente y dejándolas suspendidas en la corriente del agua sobre un matojo de zarzas; que á poco tiempo vió llegar á los mencionados Gascueña, Gigorro y Mayoral, quienes sin detenerse un momento se arrojaron al agua, salvando primero á la niña y despues á la madre, del inminente peligro



en que se encontraban. El Jurado los considera dignos, por su acto de arrojo y por haber salvado la vida de dos personas, á los *accesit* de *mil reales vellon* á cada uno de ellos.

## OFICIOS DE CARIDAD Y DEBERES MORALES

### DE JUSTICIA.

Fatigada ya V. M. con el relato de los hechos premiados por la Sociedad Económica, va esta á concluir con la indicacion de algunos que considera dignos de recompensa, porque reconocen por base la caridad, el amor al prójimo y el cumplimiento de deberes sociales con circunstancias especiales.

JOSÉ LAMOCA, de oficio esterero, casado y con un hijo; llevado únicamente de su caritativo corazon y con el beneplácito de su esposa, recogió y amparó en 1823 á D. Juan Cadenas y Abad, que acababa de quedar huérfano á la edad de tres años, y sin mas auxilio que su infeliz madre, la que no contaba con recurso alguno para su subsistencia: aunque ningun parentesco le unia á él, ni existia otro móvil que la caridad cristiana; á costa de los sacrificios consiguientes á la situacion de artesano, le adoptó como hijo, le educó y dió carrera, costeándole los estudios, hasta que se doctoró en medicina y cirugía; con lo cual, y obtenido por las diligencias de Lamoca el partido de médico de Guadalix, pudo el D. Juan Cadenas mantener á su desgraciada madre, de la que no se separó hasta su fallecimiento en 1849. Trasladado posteriormente al partido del Molar, donde prestó grandes servicios á los enfermos del Canal de Isabel II durante la epidemia, subsistió en dicho punto hasta 1854, en que atacado el Cadenas de un reumatismo fibroso en la espina dorsal, quedó imposibilitado para ejercer su profesion, y despues de apurar todos sus recursos, volvió á Madrid en busca de su antiguo bienhechor Lamoca. Este le recibió en su casa dándole el lugar de su hijo, que habia perdido de un ataque de cólera á la edad de 48 años, y le prodigó los mismos asíduos cuidados y solícita asistencia, que si lo fuera realmente. Desde entonces, y en el trascurso de *seis años* que el matrimonio Lamoca tiene en su compañía al infeliz Cadenas, imposibilitado y lleno de dolores; no solo soportan todos los gastos de su enfermedad, sino que le asisten y consuelan con el mayor cariño, sin dar á sus sacrificios la menor importancia, persuadidos de que en ello no hacen mas que cumplir con el deber que todo hombre tiene de hacer bien por sus semejantes.

Tan familiar es la virtud á Lamoca y su mujer, y tan identificados se hallan con ella, que la practican siempre que hay oportunidad; por